I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO N° 003 /

Quillón, 06 de Enero de 2012.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 041 del 06 de Enero de 2012 que autoriza Licencia Médica N° 35992031, por 30 dias, desde el 07 de Enero de 2012 y hasta el 05 de Febrero de 2012 de la Sra. Maria Lillo Saavedra, Técnico en Enfermería del CESFAM de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. MARCIA ANDREA POBLETE POBLETE**, de Profesión Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° 14.462.764-4, por 30 días, a contar del 07 de Enero de 2012 y hasta el 05 de Febrero de 2012, para desempeñarse en los Establecimientos de Salud de la Comuna.

2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2012 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALÁN SALDÍAS
A L C A L D E

JCS/HMC/YLF/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Marcia Poblete P. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.